

EXPOSICION

QUE

DIRRIGEN

AL

CONGRESO NACIONAL

Los Profesores

DEL INSTITUTO DE SEGUNDA

ENSEÑANZA

DE LERIDA.



LERIDA.

Imprenta y Libreria de Jose Sol.

1844.

D. Jose Sol

AL CONGRESO NACIONAL.

Los Profesores del Instituto de Lérida al elevar á la alta consideracion del Congreso la presente esposicion, natural es que no hayan sido movidos á ello por motivos triviales, ajenos del interés público que de suyo deben tener todos los asuntos que ocupen la atencion de tan respetable asamblea. La instruccion pública es con efecto un punto bien digno de fijar las sabias miras de los representantes de la Nacion, y con especialidad en una época en que entrando á regir la ínclita Isabel el Trono de sus mayores, faltos de pretesto los partidos y enfrenadas las pasiones, podemos esperar ver asentada la paz en nuestro suelo y nacer á su sombra todas las leyes y útiles reformas que naturalmente emanan del Gobierno representativo.

Consagrados los que suscriben á desempeñar el espinoso cargo de la enseñanza pública, y formando ella el objeto esclusivo de sus meditaciones, creerian faltar á sus primeros deberes si no manifestasen al Congreso los medios que en su humilde juicio debieran adoptarse para organizar el importante ramo de la instruccion secundaria, principal apoyo de la ilustracion popular asi como de las carreras profesionales.

Notables son ya las ventajas que se perciben de los pocos Institutos creados, cuando apenas ha principiado su existencia: la juventud encuentra en ellos un manantial de luces que adquiere con facilidad, y sin los crecidos dispendios que en otro tiempo causaban á sus familias los escolares, cuando tenian que residir en puntos lejanos y costosos.

No está muy distante la época en que forzosamente se habia de buscar el saber en las antiguas Universidades ó Seminarios Tridentinos, en donde parece estaba como vinculado. En los tiempos presentes estas escuelas no podian ya sostener tales pretensiones; porque apegadas tenazmente á sus tradiciones, fieles siempre á los principios theocráticos que proclamó la Europa hace 15 siglos, quedaron como ancladas en medio del movimiento social; ni alteraron sus métodos de enseñanza, ni variaron el género de instruccion, ni acogieron en fin en su seno el saber de los siglos modernos tan positivo y benéfico cuando se compara con la rutina antigua y las estériles disputas escolásticas.

La sociedad moderna, dominada por nuevas necesidades, enriquecida con descubri-

D. Jose Sol

mientos numerosos no encontraba ya en aquellos vuestros monumentos el saber que la época alcanzaba, y el Gobierno al dar nueva forma à la instruccion preliminar en las Universidades y muy principalmente al erigir los Institutos de 2.^a enseñanza ha intentado llenar tan importante vacío, acogiendo en su recinto las ciencias exactas, físicas y naturales, únicas capaces de promover los intereses materiales del hombre despues que la Religion y la Moral han dirigido su conciencia y perfeccionado su espíritu.

La nueva enseñanza suficiente sin duda para satisfacer las necesidades de la época aparece desde luego engalanada con los prodigios del cálculo, con los encantos de la Física y Química, con la útil y deleitosa instruccion de la Geografía y de la Historia, del Dibujo y de la Mecánica, de la Ideología y de la Moral, de la Historia natural y de la Agricultura, ofreciendo así positivas utilidades al obrero, al artista, al comerciante, al literato, al simple colono y un camino mas bien preparado à los que se proponen cultivar las ciencias profesionales.

Si han correspondido ó no los resultados à las esperanzas que el Gobierno concibiera, facil es de inferir, atendiendo à la consistencia y estabilidad que adquieren los Institutos establecidos, à la solicitud con que se fundan otros y al numeroso concurso que hay en ellos, desde que las últimas disposiciones del Gobierno limitaron à su propio ser la educacion que se daba en los Seminarios conciliares, é invalidaron una costumbre sostenida con toda especie de preocupaciones.

La obra sin embargo no está mas que comenzada, y aunque con buenos apoyos, necesita todavia la inteligencia y esfuerzos del artífice para elevarse à la altura y perfeccion que la corresponden.

Preciso es, ante todas cosas, que el Gobierno al resolver el importante problema que se ha propuesto sobre el arreglo de los estudios preliminares, fije de un modo estable y uniforme las materias que en cada año se deben comprender, ordenándolas por su mayor conexión y analogía, à fin de formar un todo natural y perfecto, que pueda servir de ingreso à todas las carreras y profesiones.

Preciso es, que el Gobierno haga desaparecer esa anarquía que reina entre los Establecimientos literarios, respecto de las materias que deben estudiarse en cada uno de los años llamados de Filosofia, y que remedie asimismo el desacuerdo que se nota en orden à los preliminares que se exigen para determinadas carreras y al modo con que deben cursarse, contrario muchas veces al que está prevenido en las órdenes generales. Esta falta de uniformidad ocasiona à los estudiantes perjuicios y retrasos notables al incorporar sus certificaciones en los Establecimientos de instruccion superior, fomenta la desconfianza y la confusion al extremo de poner en duda la validez de los cursos ganados en los Institutos, retrayéndose algunos de matricularse en ellos por esta sola causa.

Consecuencia es esto de la inestabilidad de que adolecen todas las disposiciones del Gobierno en la azarosa situacion que recorremos; y ya que nos prometemos verla cambiar favorablemente, no será ilusion, el esperar que el poder competente del Estado, una vez que ha querido ilustrarse con el parecer de los cuerpos literarios para acordar lo mejor en punto à estudios preliminares, termine tanto desorden con un plan profundamente meditado, que empiece à regir desde el curso próximo, y que lleve en su misma bondad el caracter de duracion y permanencia que no han podido: ni merecido tener, las improvisadas disposiciones anteriores.

Realizado este apetecido bien, es indispensable que el gobierno ponga todo su conato en que las mejoras establecidas no sean ilusorias, dejando à merced de los cursantes el asistir ó no à ciertas asignaturas, que por un error lamentable no se han comprendido hasta aquí en el catálogo de las que se exigen para matricularse en las carreras superiores. La instruccion sería de este modo menos amplia y escogida de lo que pudiera, atendida la estension que se ha dado à los Institutos; y no siendo prudente el esperar que la juventud, por su propio instinto, se apresure à recoger todo el fruto que tales Establecimientos ofrecen, es tambien de necesidad el dirigirla y obligarla haciendo igualmente indispensables todas las enseñanzas establecidas para recibir el grado de Bachilleres en Artes.

El orden y la conveniencia pública reclaman una perfecta uniformidad respecto de la naturaleza y estension de la enseñanza preliminar en los Institutos y Universidades; y la justicia pide que unas y otras escuelas gocen de iguales derechos, ampliándose por consiguiente à los Institutos la facultad de conferir grados de Bachi-

lleres en Artes, puesto que las ciencias necesarias para obtener este grado se enseñan en ellos con la misma amplitud que en las Universidades. Los Institutos adquirirán de este modo una consideracion mas elevada, y tendrán en ese módico recurso un medio mas para mejorar el estado de sus rentas y atender mas cumplidamente à todas las necesidades de la enseñanza.

Adoptadas las medidas espuestas, resta todavia una que no puede menos de escitar el mayor interes. Las ventajas que la instruccion secundaria puede reportar al pais dependen esencialmente del mérito y condicion de los Profesores. Al Gobierno toca nombrar para los respectivos magisterios à los sujetos cuya idoneidad haya sido ventajosamente probada en rigurosa oposicion, pues para tales destinos no debe haber otro acceso que el saber: toca empero à los Profesores hacer fructifera la enseñanza, procurando por todos los medios posibles presentar al discipulo lo mejor, lo mas útil, lo mas bello, con formas y métodos que faciliten la inteligencia, que cautiven el ánimo del oyente y que no le permitan si es posible apercibirse de la aridez que muchas veces acompaña al rigor científico. ¿Pero cuantos afanes no debe costar al maestro el adquirir ese buen criterio, esa fuerza de demostracion, esa erudicion vasta y amena, indispensables al completo logro del obgeto que la sociedad le tiene confiado? Preciso es para esto que à una aplicacion asidua, à los mejores medios de instruccion y à las mas raras cualidades del genio, acompañe una abnegacion completa de todo lo que no sea la ciencia y que el Profesor no viva digámoslo así sino para la ciencia misma. De temer es sin embargo que tan costosas virtudes no puedan nacer de la situacion que actualmente tienen los Profesores de los Institutos, pues à pesar de haber obtenido sus cátedras por oposicion las conservan todavia con el caracter de interinidad que las diera el Gobierno hasta la competente aprobacion de las Cortes.

La carrera del profesorado, tan árdua y costosa como es, tan influyente en el bien ú el mal del pais, es por desgracia la menos atendida y la menos remunerada; diriase mas bien, que no es una carrera, sino un oficio precario y de una condicion desventurada. Ofrecese desde luego al que examina las cosas con imparcialidad, el raro contraste de ver dotados à los Profesores con sueldos inferiores à los que tienen los escribientes ó porteros de muchas oficinas, siendo otras dotaciones tan sumamente módicas y pobres que no han podido proveerse ciertas cátedras por falta de opositores. Nace de aqui la necesidad que tienen los Profesores de aplicar su atención à otros obgetos diferentes de la enseñanza, puesto que esta no les proporciona una existencia siquiera decorosa é independiente. La condicion de los Profesores empeora todavia cuando se la compara con la de los demas empleados del Estado: gozan estos de sueldos muy crecidos respecto de aquellos y descubren ademas en sus respectivas carreras un dilatado campo de esperanzas: la justicia unas veces, y muchas mas el favor ó un acontecimiento imprevisto precipitan los ascensos, y no es raro ver en algun puesto elevado y lucrativo à hombres sacados de la mas ínfima condicion social, que en su vida tuvieron que formar un cálculo ni produjeron un pensamiento mediano. A los Profesores no espera un porvenir semejante: en cambio del patrimonio que disiparon en sus estudios, en cambio de las vigiliass que consagran à los progresos de la ciencia, la Patria no les ofrece mas al fin que al principio de su carrera, aun cuando esta haya sido larga y les haya hecho encanecer prematuramente.

No será extraño pues que el Profesor, considerando su deplorable estado, contenga sus esfuerzos donde encuentra el limite de sus esperanzas, y sea un mero recitador en las aulas, en vez de ser un espositor profundo y filosófico y un promovedor eficaz de los adelantos de la ciencia à que está dedicado.

Por todo lo espuesto los Profesores del Instituto de segunda enseñanza de Lérida se atreven à proponer à las Cortes las siguientes bases para el arreglo de los Estudios preliminares, esperando que el Congreso las acogerá benignamente, haciendo de ellas el uso que en su ilustracion y patriotismo estime conducente.

1.^a Que se corrobore al Gobierno en la necesidad de publicar para el curso próximo el plan definitivo de Estudios preliminares.

2.^a Que se figen terminantemente las materias comprendidas en cada año de los espresados estudios.

3.^a Que se enlacen y relacionen entre sí las asignaturas existentes ó que de nuevo se establezcan, declarando indispensables todas las enseñanzas para matricularse en las carreras mayores, y se obligue á los discípulos á cursar en cada año simultáneamente dos por lo menos de las que tengan entre sí mayor analogía.

El orden con que pudieran relacionarse las asignaturas á juicio del Instituto es el siguiente.

PRIMER AÑO DE ESTUDIOS PRELIMINARES.

Primera Cátedra.

Lógica, Moral y fundamentos de Religión.

Segunda Cátedra.

Primer año de Matemáticas.

SEGUNDO AÑO.

Primera Cátedra.

Segundo año de Matemáticas.

Segunda Cátedra.

Geografía é Historia.

TERCER AÑO.

Primera Cátedra.

Física-Química.

Segunda Cátedra.

Elementos de Historia natural y Agricultura.

4.^a Que en el caso de que se resuelva que los Estudios previos no sean generales, sino de aplicación á determinadas carreras, se prefigen clara y terminantemente los que se necesitan para cada una.

5.^a Que la enseñanza preliminar sea idéntica en todos los Institutos y Universidades de España y que se amplie á los Institutos el derecho de conferir los grados de Bachiller en Artes.

6.^a Que se establezca entre estas escuelas un orden de categoría, tomando por base para clasificarlas, bien sean las dotaciones, ó bien la importancia de los puntos en que se hallen establecidas.

7.^a Que los Profesores encuentren en esta nueva forma, un estímulo noble y provechoso para la ciencia, y secundariamente una carrera de ascenso, poniendo si se quiere por término de ella las asignaturas, que les correspondan en las Universidades.

8.^a Que para los ascensos se tome por base la antigüedad en la enseñanza, reservándose el Gobierno el derecho de premiar el talento distinguido ó el mérito sobresaliente.

Lérida 6 de Enero de 1844.—Los Catedráticos, Olayo Diaz.—Juan Miguel Sanchez de la Campa.—Francisco Bonet y Bonfill.—Jaime Nadal.—Substitutos, Jose Ignacio Alió.—Juan Berges.